



Ayuntamiento de Barbastro

ANUNCIO

La Concejal Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto 2024-0119, de 16 de enero de 2024, que literalmente dice:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión al procedimiento selectivo para la provisión, por el sistema de turno libre mediante concurso, de UNA PLAZA DE OFICIAL 2º SSMM-CONSERJE puesto n.º 9.30 de la RPT, Grupo C, Subgrupo C2, vacante en la plantilla de personal laboral municipal.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

En ejercicio de la delegación conferida por la Alcaldía Presidencia a D.ª Blanca Galindo Sanz en materia de Hacienda y Régimen Interior, mediante Decreto 2023-1563, de 26 de julio de 2023,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ADMITIDOS

n.º	Apellidos y nombre
1	HERMOSILLA CAMARERO, ANDRÉS
2	LAPLANA CLAVERÍA, ELISA JUSTA
3	SANTAMARÍA GÓMEZ, JOSE LUIS
4	TORNIL GARCÉS, ANTONIO
5	TORRENTE ABADÍA, GABRIEL
6	TORRENTE ABADÍA, LUCÍA

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

n.º	Apellidos y nombre	Causa exclusión
1	GRAU MONTANER, ROSA ISABEL	-Falta D.N.I.
2	ZURIGUEL BROTO, ANA BELÉN	-Falta D.N.I.

SEGUNDO.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista para subsanar las observaciones o los defectos que hayan motivado su exclusión, formular reclamaciones o para recusar a los miembros del Tribunal de Selección.





Ayuntamiento de Barbastro

TERCERO.- Designar el Tribunal calificador, a efectos de abstenciones y recusaciones, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

- Titular: D.^a Ana María Escartín Bonís, Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. José María Sánchez Cabrero, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Barbastro.

Vocales:

- Titular: D. Francisco Javier Guirao Larrañaga, Administrativo del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: D.^a Ángela Latorre Aso, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: D. Jacobo Miranda Segura, Conductor Oficial 1^a del Ayuntamiento de Barbastro.

- Suplente: D.^a María Carmen Arcarazo García, Administrativo del Ayuntamiento de Barbastro
- Suplente: D. José Ángel Sallán Bistué, Administrativo del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D.^a. Rosa Dueso Broto, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Barbastro.

Secretaría:

- Titular: D.^a María Pilar Abad Buisán, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D.^a Inmaculada Latorre Torres, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.”

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que lo dicto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso – administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Barbastro a fecha de firma electrónica al margen.
La Concejala Delegada de Hacienda,
Régimen Interior y Turismo,
Fdo.: Blanca Galindo Sanz.

